

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, baja de crédito de otras partidas y mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	41.579,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.600,00
3	Gastos financieros	500,00
6	Inversiones reales	16.200,00
9	Pasivos financieros	117,00
	Total gastos	65.996,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El expediente de modificación de créditos será financiado de la siguiente forma:

Remanente de Tesorería..... 4.850,00

Bajas de crédito de otras partidas:

1.14100 8.000,00

1.14101 14.864,00

2.15100 600,00

3.16006 106,00

3.16200 34,00

1.62501 6.000,00

4.62501 3.300,00

1.48900 4.800,00

Mayores ingresos:

31104 6.500,00

31007 9.500,00

45506 7.442,00

Total ingresos: 65.996,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 23 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 13462